I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO 574
DECRETO EXENTO Nº _____/

LA CISTERNA,

1 0 FEB. 2015

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-.

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Nº 203 de 22/01/2015, que Autorizan horas extraordinarias del mes de ENERO DE 2015 a los funcionarios del Departamento de Inspección según Instructivo N°1-1/2015
- Que se debe rectificar el Decreto antes indicado según Memorándum N° 16 de Inspección, en atención a que se debe cambiar el horario indicado en el Instructivo N°1-1 de Inspección. Horas que deben ser canceladas.

DECRETO

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio **N°203** de 22/01/2015 en el Teniendo Presente y en los Resolutivos en el sentido que se debe anular del Decreto el Instructivo N° 1-1/2015 del Departamento de Inspección, en atención al memorándum N°16 de Inspección.

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RICARDO ORTIZ MANZUR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEFE ABINETE ALCALDIA

ERDEN DEL SR. ALCALDE

LCH/ROM/CGC/lac.

SECRETARIO MUNICIPAL